

S

EXPORSWEET S.A. 124446

Guayaquil, 22 de enero de 2015

Señor
David Alfredo Rojas Urzua
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **EXPORSWEET S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de dos años, y con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

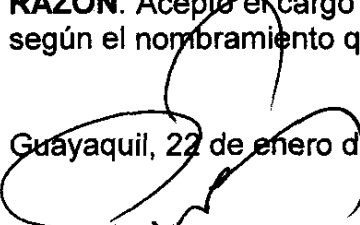
El Estatuto Social vigente de la compañía **EXPORSWEET S.A.**, consta en la escritura pública que autorizó el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Perez Pimentel, el 4 de septiembre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de septiembre de 2006.

Usted remplazará en el cargo a la señorita Evelyn Giomar Rizzo Sanchez.

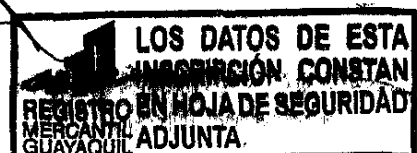
Atentamente,


Evelyn Giomar Rizzo Sanchez
Secretaria de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.


Guayaquil, 22 de enero de 2015

David Alfredo Rojas Urzua
C.I.: 091360907-9



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:6.573

FECHA DE REPERTORIO:05/feb/2015

HORA DE REPERTORIO:11:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Febrero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EXPORSWEET S.A.**, a favor de **DAVID ALFREDO ROJAS URZUA**, de fojas 4.730 a 4.732, Registro de Nombramientos número 1.574.

ORDEN: 6573



Guayaquil, 09 de febrero de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1055251